

DECRETO N° . 0678 .
NEUQUÉN, 26 JUN 2024

VISTO:

El Expediente OE N° 2466-M-2024; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Expediente indicado en el Visto, la titular de la Subsecretaría de Ingresos Públicos solicitó la designación en planta política de la agente Laura Marcela NAVARRETE, D.N.I. N° 20.306.860, conforme se detalla en el **ANEXO ÚNICO** que forma parte integrante de la presente norma legal;

Que ha tomado conocimiento de las presentes actuaciones el titular de la Secretaría de Finanzas, Recursos y Protección Ciudadana;

Que ha intervenido favorablemente la Dirección General de Presupuesto, dependiente de la Subsecretaría de Hacienda;

Que intervino la Dirección de Fiscalización Jurídica dependiente de la Subsecretaría Legal y Técnica, quien indica que no existen observaciones legales que formular al proyecto de decreto;

Que corresponde la emisión de la respectiva norma legal;


Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) DESÍGNASE en la planta política de la Secretaría de ----- Finanzas, Recursos y Protección Ciudadana, a la persona que se consigna en el **ANEXO ÚNICO** que forma parte integrante de la presente norma legal, en la categoría que expresamente se indica, a partir de la firma del presente decreto y mientras dure la presente gestión de gobierno y/o sean necesarios sus servicios y asignanse los adicionales establecidos en el Anexo II, artículo 43º) por Responsabilidad Jerárquica y Dedicación a la Función, y 44º) según corresponda, del Estatuto para el Personal Municipal, aprobado mediante Ordenanza N° 7694 y con encuadre en el Anexo I, artículo 8º) inciso 1) del mencionado estatuto.

Artículo 2º) El gasto que demande el presente decreto se atenderá con cargo ----- a la partida respectiva del Presupuesto de Gastos vigente.


Dra. MARÍA LUCIANA JONAS AGUILAR
Coordinadora de Despacho y Legales
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

0678-24


Artículo 3º) Por la Subsecretaría de Recursos Humanos, efectúense las
----- notificaciones de rigor.

Artículo 4º) El presente decreto será refrendado por el Secretario de Finanzas,
----- Recursos y Protección Ciudadana.

Artículo 5º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad dese a la
----- Dirección Centro de Documentación e Información y,
oportunamente, archívese.

ES COPIA.-

**FDO.) GAIDO
SCHPOLIANSKY**


Dra. MARIA LUCIANA JONAS AGUILAR
Coordinadora de Despacho y Legales
Subsecretaria Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN



0678-24

ANEXO ÚNICO

SECRETARÍA DE FINANZAS, RECURSOS Y PROTECCIÓN CIUDADANA
Laura Marcela NAVARRETE, D.N.I. N° 20.306.860
Categoría 18 – Administrativo - Planta Política


Dra. MARIA LUCIANA J. DE LOS ANGELES AGUILAR
Coordinadora de Derecho y Legales
Subsecretaría de Asesoría y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

